



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

Oficio No. 20611A000/830/2015  
Toluca de Lerdo, México,  
25 de febrero del 2015

CIUDADANO  
JORGE CARBAJAL HERNÁNDEZ  
P R E S E N T E

Con relación a su solicitud con número de folio 00016/SAOPID/IP/2015, realizada a través del portal de Transparencia del Gobierno del Estado de México, referente a que sobre la obra ciclopista Avenida Central Ecatepec - Nezahualcóyotl, solicita se le proporcione a través del sistema electrónico SAIMEX la siguiente información: *"Copia de los planos de construcción actualizados, las normas y especificaciones aplicados en su ejecución y los manuales e instructivos de operación, conservación y mantenimiento, en los términos del artículo 49 de la ley de obra pública. Sobre las investigaciones, las asesorías y consultorías especializadas, los estudios y proyectos técnicos y de preinversión, los servicios profesionales de supervisión y dirección técnica, solicito nombres de los proveedores y procedimientos de contratación, informes y documentos generados por los proveedores las mismas de los resultados, y los contratos con anexos de los servicios contratados"* (sic); al respecto, atentamente me permito informarle los siguiente:

Los recursos para la ejecución de esta obra provinieron de recursos estatales y, por lo tanto, todos los procedimientos para el ejercicio de los mismos se realizaron con apego a la normatividad estatal, esto es, dentro del marco de actuación señalado por el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, que son los documentos normativos que regulan el proceso de ejecución de obra pública en el Estado de México, por lo que actualmente no está vigente alguna ley denominada "Ley de Obra Pública del Estado de México", como lo refiere en su solicitud, por lo que el artículo 49 de dicha Ley que cita en su solicitud no resulta aplicable para este caso.

Visto lo anterior, le informo que anexo al presente, se le proporciona la siguiente documentación:

- I. Proyecto ejecutivo
- II. Normas y especificaciones de construcción
- III. Instructivos de funcionamiento y operación de los equipos instalados en las obra.
- IV. Estudio de Costo Beneficio

Con respecto a que se le proporcione documentación *"Sobre las investigaciones, las asesorías y consultorías especializadas, los estudios y proyectos técnicos y de preinversión, los servicios profesionales de supervisión y dirección técnica, solicito nombres de los proveedores y procedimientos de contratación, informes y documentos generados por los proveedores las mismas de los resultados, y los contratos con anexos de los servicios contratados"* (sic), le informo que como se mencionó en el numeral IV, se le hace entrega del Estudio de Costo Beneficio el cual se encontraba dentro de los alcances de los trabajos



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

2

Oficio No. 20611A000/830/2015

por lo que este fue realizado por la propia empresa contratista que ejecutó la obra derivado de lo cual no existe un contrato relativo a dicho estudio, asimismo le comunico que no se realizó algún otro estudio de los que menciona en su solicitud.

De igual manera, le comunico que para esta obra no se contrataron trabajos relativos a la supervisión y dirección técnica de la obra, ya que la supervisión de los trabajos los realizó esta Secretaría con su propio personal técnico.

Con relación a los proveedores y los procedimientos de contratación, le comunico que los materiales y equipos que componen las obra se encontraban dentro de los alcances de los trabajos que ejecutarían las empresas contratistas, por lo que las mismas se encargaron directamente de su adquisición sin la intervención de este Sector.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
MTRO. HOMERO NAVARRETE MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. P. Arq. Tania Monsivais Braicovich.- Directora de Programación y Contratos de Obra  
Ing. Carlos Martín González Soto.- Subdirector de Concursos y Contratos  
Archivo  
HNH/TMB/CMGS

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA